

1. Información general sobre el alcance de la Revisión Ambiental y Social de la CII La debida diligencia ambiental y social del proyecto de expansión de Securepharma se llevó a cabo durante los meses de Agosto y Septiembre de 2016, con una visita al terreno el 13 de Septiembre de 2016 y a través de la revisión de documentación proporcionada por la empresa. 2. Clasificación ambiental y social y justificación Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII, dado que puede presentar impactos y riesgos ambientales y sociales que generalmente se circunscriben a las instalaciones del proyecto y, en general son reversibles y se pueden mitigar con medidas disponibles que se pueden aplicar en el contexto de la operación. 3. Contexto ambiental y social Las nuevas instalaciones para la producción local se construirán dentro de un depósito ya existente en terreno propiedad de la empresa en una zona industrial en las afueras de Santiago de Los Caballeros. A la fecha de elaboración de este resumen, la obra está en curso y se prevé que puedan comenzar a operar hacia finales de año. 4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas

4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales a. Sistema de Gestión Ambiental y Social Securepharma está diseñando un sistema de gestión ambiental y social para cumplir con las siguientes normas vigentes: “Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales” (64-00) y “Reglamento Sobre Higiene y Seguridad Industrial” (522-06); y planea su implementación antes del comienzo de las operaciones. La empresa pretende conseguir la certificación ISO 9000 (Sistema de Gestión de la Calidad) y certificación OHSAS 18001 en un segundo paso. Securepharma acaba de aprobar, en Septiembre de 2016, un conjunto de políticas relevantes que incluyen: la Política de Responsabilidad Social; la Política de Seguridad y Salud Ocupacional; la Política de Reclutamiento y Selección; y la Política de Reclutamiento. Una vez operando las nuevas líneas de producción, la empresa contará con un Encargado de Seguridad y Medio Ambiente, y un Encargado de Seguridad Física. Ambos reportarán al Gerente General de la empresa. b. Participación de los actores sociales; Comunicaciones externas y mecanismo de quejas Securepharma tiene una Política de Responsabilidad Social la cual establece y regula las actividades para contribuir activa y voluntariamente al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de la empresa. No hay comunidades directamente afectadas dada la ubicación del terreno entre una autopista y unos solares industriales. Una posible afectación que se podría dar a través del tráfico de camiones que prestan servicios a la empresa, se mitiga a través de pegatinas en los camiones con la información de la empresa y un número de contacto para presentar alguna queja. Como parte del Plan de Acción Social y Ambiental (PAAS) del Proyecto, la empresa formalizará sus procedimientos en cuanto a la recepción de cualquier queja que reciba. 4.2 Trabajo y condiciones laborales a. Condiciones de trabajo y administración de las relaciones laborales La Política de Responsabilidad Social incluye el compromiso general a la supervisión de las condiciones laborales y de salud de los/as trabajadores. Se detallan las provisiones en la Política de Seguridad y Salud Ocupacional, aprobada en Septiembre de 2016. La empresa declara su fiel cumplimiento a las disposiciones legales vigentes según lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo (Reglamento 522-06) de la Republica Dominicana. Securepharma dispone además de una Política para el Reclutamiento y la Selección y de un Código de Conducta al que subscriben de manera formal todos los empleados y contratistas de la empresa. Nuevos empleados reciben una inducción que cubre el código de conducta y otros temas laborales. Un numero de gerentes y/o encargados estratégicos están certificados por la Administradora de Riesgos Laborales de Salud, atendiendo entrenamientos anuales. La empresa también ofrece una capacitación anual sobre riesgos laborales y salud para todo el personal. Securepharma asegura la no discriminación e igualdad de oportunidades tanto en su Política de Reclutamiento y Selección como en su Política de Capacitación, ambas aprobadas en Septiembre del 2016. Un buzón de sugerencias está a la disponibilidad de los empleados en caso de que quieran presentar alguna queja o sugerencia, como parte de un proceso de quejas bajo el cual el empleado recibirá una respuesta de la administración en un plazo determinado. Este derecho esta pronunciado en el Código de Conducta. 4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación a. Eficiencia en el uso de los recursos La Política de Responsabilidad Social de la empresa pronuncia el compromiso con conceptos básicos de

eficiencia en el uso de los recursos, incluyendo la revisión de la eficiencia energética de la empresa; el correcto uso del agua; la lucha contra el cambio climático; la evaluación de riesgos ambientales y sociales y la supervisión de la adecuación de la cadena de suministro. La producción de los productos que ofrece Securepharma no ocasiona desechos de riesgo. Los líquidos no incluyen químicos y el agua pasará por una planta de tratamiento antes de ser introducida en el sistema de desagüe que la conduce al sistema de aguas negras de la ciudad. Los desechos sólidos principales incluyen cartón, material plástico y restos de Spulance (la materia prima para las toallitas higiénicas) que serán reciclados o reutilizados.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

a. Salud y seguridad de la comunidad Dada la ubicación ya mencionada del terreno de la empresa en un área industrial y adyacente a una autopista, no hay comunidades directamente y negativamente afectadas por la producción de Securepharma. La empresa está estableciendo su procedimiento para señalización de evacuación y un programa de inspección anual del departamento de bomberos para cuando la fábrica empiece a operar.

b. Personal de seguridad Securepharma contrata personal de seguridad de una empresa especializada. Como parte del cumplimiento del PAAS del Proyecto, la empresa desarrollará una política y un protocolo sobre el uso de guardias de seguridad, incluyendo los requerimientos para la selección de dicho personal. Se incluirá una inducción al personal de seguridad sobre los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.